



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución N° 164- 2015 -CO- UNJ

Jaén, 05 de Agosto del 2015

VISTO: Acuerdo N°02 de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 04 de agosto del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 039-2015-MINEDU, de fecha 24 de julio de 2015, se constituye a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación.

Que, estatuto universitario establece que la Comisión de Admisión es autónoma y está integrada por tres profesores designados por el Consejo Universitario, a propuesta del Vicerrector Académico.

Que, mediante acuerdo N°02 de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 04 de agosto del 2015, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén decidió designar como miembros de la Comisión de Admisión a los siguientes profesionales: Dra. Ing. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula (presidente), MSc. Alicia Alarcón Sánchez (secretaria), Lic. Leonardo Damián Sandoval (vocal), del 01 de agosto al 30 de setiembre del 2015.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere al Presidente de la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, en vías de regularización, como miembros de la Comisión de Admisión, del 01 de agosto al 30 de setiembre del 2015 a los siguientes profesionales:

Presidente: Dra. Ing. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula
Secretaria: MSc. Alicia Alarcón Sánchez
Vocal: Lic. Leonardo Damián Sandoval

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, áreas correspondientes y a los interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE



Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro
Secretaría General



Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
Presidente

Distribución: Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Admisión, Tesorería, Contabilidad, Logística, Planificación y Presupuesto, Personal, Planillas, interesado, archivo.